



124

REPÚBLICA DE BOLIVIA
SEGUNDA CLASE
EMISIÓN NACIONAL



Sr. Pate y, V. del H. Concejo Municipal.
Por los motivos que
aduce, solicita el pa-
go de sus haberes.

Filipe García ante la considera-
ción de Ud. con respecto digo: Hace cin-
co años que he desempeñado el cargo de
Comisario de Instrucción con puntua-
lidad y honradez a satisfacción de
los Inspectores que han interveni-
do, los que pueden certificar en su
caso.

Empero por determinación de Ud.
de fecha 14 de Enero, se han puesto
en vacancia a los empleados de la
oficina de Instrucción, en virtud
de tal resolución traté de dejar la
oficina de inmediato; más el Ins-
pector Sr. Tio Cáceres B. me impu-
so que continuara en mi puesto,
por tener me dijo autorización del
Concejo, y es así que al efecto pa-
só una Circular a los Directores de
Escuelas haciéndome reconocer en
el carácter de Visitador, para aten-
der y vigilar el estricto cumplimen-
to por parte de estos, así como para
proveer los útiles y apunsculos respec-
tivos; cargo que he seguido desempe-
ñando estrictamente hasta el 3 de Mar.

archivohistorico.lapaz.bo

Dr. J. J. P.



go en que he entregado el archivo
y útiles al Municipal Pastor Vasquez.

Resulta pues de lo expuesto,
que se me debe haberes devenga-
dos por un mes y 18 dias que su-
man noventa y seis bolivianos (B. 96.)
que espero de la providad de Uds
se sirvan mandar se me cancele
teniendo en cuenta que solo vivo
de mi trabajo honrrado para aten-
der mi familia.

Será Justicia etc.

La Paz 5 de Abril de 1910

Salvador

PRESIDENCIA
DEL
Concejo Departamental
LA PAZ

á 5 de Abril de 1910.

Informe el señor Inspector de Instrucción.

Alcarun

Informe previamente el Administrador
del Tesoro Municipal.

J. J. P.



Tesoro Municipal
DEL
Departamento de
LA PAZ



Señor Inspector de
El Adm. del Tesoro Municipal
Dice:

Se han revisados los libros del Ge-
ro de Instrucción, de la presente gestión, apa-
rece que se ha pagado al señor Felipe
García, la suma de B/28, por 14 días
de Enero, que ha prestado sus servicios
como Comisario de Instrucción.

La Paz, Mayo 12 de 1910.

[Firma]

H. Concejo:

El Inspector de Instrucción que suscribe, no encuentra atendi-
ble la solicitud del señor Felipe García, que pide pago de haberes;
pues, que del precedente informe del Administrador del Tesoro Muni-
cipal, consta habersele pagado B/.. 28-, por 14 días, no pudiendo el
Concejo abonarle por el resto que reclama, por no haber estado auto-
rizado el ex-Munícipe señor Cáceres Bilbao, para sostenerlo en su
puesto, una vez que se declararon en vacancia todos los expresados
puestos de la Subinspección de Instrucción.

Salvo mejor parecer.

La Paz, mayo 13 de 1910.

[Firma]

á 28 de mayo de 1910.



Vistos en Concejo, aprobado el dictámen de la Inspección del
ramo: no ha lugar á ordenarse el pado de haberes solicitado por Feli-
pe García, ex-comisario de instrucción, en atención á haberse declara-
do en vacancia dicho puesto desde mediados de enero último y no existir
autorización alguna del Concejo, para su continuación.-Registrado, de-
vuelvase.

[Firma]
archivohistorico.lapaz.bo

